

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°033 DE 2025

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE OIBA, SANTANDER
MUNICIPIO:	OIBA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	202568500001
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-015-2025
CONTRATO N°:	033 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	16 – MAYO – 2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAS OIBA
NIT:	901.946.626 – 9
REPRESENTANTE LEGAL:	SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON
C.C:	88.257.572 DE CÚCUTA
VALOR:	CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.713.904.582,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-014-2025
CONTRATO N°:	030 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 – MAYO – 2025
CONTRATISTA:	MPT ASOCIADOS S.A.S
NIT:	900.792.233 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
C.C:	91.157.998 DE FLORIDABLANCA

A los dieciséis (16) días del mes de Junio del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON	UNION TEMPORAL VIAS OIBA	Contratista de Obra
CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ	MPT ASOCIADOS S.A.S	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante.

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°033 de 2025, dejando constancia por parte de MPT ASOCIADOS S.A.S que revisó y avaló el cumplimiento requisitos previos a la ejecución contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°033 de 2025, para la suscripción de la presente ACTA DE ANTICIPO, documentación presentada por UNION TEMPORAL VIAS OIBA.

CONSIDERANDO

- Que el día 26 del mes de mayo del año 2025, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N° 4276806 y N°013001016856 expedidas por la compañía SURA
- Que el Contrato de Obra N°033 de 2025 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 09 de Junio de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°033 de 2025, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS



MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO M/CTE (\$2.356.952.291,00) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.

4. Que, el contratista UNION TEMPORAL VIAS OIBA representado legalmente por SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°033 de 2025, allego cuenta bancaria N°657902888 del BANCO DE OCCIDENTE la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
5. Que, una vez se haya agotado el anticipo, el contratista UNION TEMPORAL VIAS OIBA debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO M/CTE (\$2.356.952.291,00), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: UNION TEMPORAL VIAS OIBA con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°033 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de Junio del año 2025.



SERGIO ALONSO ANDRADE RONDON
Representante Legal
UNION TEMPORAL VIAS OIBA
Contratista de Obra



CARLOS AUGUSTO PARRA SANCHEZ
Representante Legal
MPT ASOCIADOS S.A.S
Contratista de Interventoría



LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante



OSCAR DANIEL JURADO GOMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante

